

DEPTO OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS
CÓDIGO DE BARRA 0305349-Carta 65

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA Nº 1945

TALCA,
18 JUN 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 1586 de (V. y U.) de fecha 17 de febrero de 2012 que llama a postulación nacional al Primer llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, En sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- c) La Resolución Nº 4028 (V y U) de fecha 22 de Mayo de 2012, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y Título II, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido; modifica Resolución Exenta Nº 1586 (V y U) de 2012, en el sentido que indica, y dispone asignación de recursos por alternativa de postulación y/o Títulos;
- d) La carta ingresada con fecha 21.03.2013 a este SERVIU por Inmobiliaria **CONAVICOOP**, mediante el cual adjunta copia de cartas de renunciaciones, además de los antecedentes de los reemplazantes, a fin de efectuar la renunciaciones y respectivos reemplazos, de los beneficiarios respectivos que a continuación se detalla, correspondiente al Proyecto **Arturo Alessandri Palma** Código Proyecto **82216**;

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	SERIE	NOMBRE REEMPLAZANTE	RUT
Andrés Alejandro Zúñiga Crespo	17.903.880-3	DS1T1 1-2012 NA03805	Dina Nancy Urrutia Salgado	9.883.230-0
Paulina Teresa Maureira Maureira	16.972.789-9	DS1T1 1-2012 NA03796	Jennifer Alejandra Rodríguez Inostroza	15.570.927-8

- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:



**DEPTO OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS**

RESOLUCIÓN:

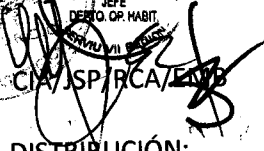
- 1.- **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** Los Certificados de Subsidios Habitacionales D.S. Nº 1 (V. y U.) Título I, alternativa de postulación colectiva correspondiente a los beneficiarios aludidos en el visto **d)** de la presente Resolución.
- 2.- **APRUEBASE** como reemplazantes de los subsidiados desistidos, de acuerdo al punto anterior, a las personas individualizadas en el visto **d)** de la presente Resolución.
- 2.- **PROCÉDASE** a extender el los Certificados de reemplazo correspondiente, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE




CI/JP/RCA/

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Paulina Maureira Maureira - **Dirección:** Caupolicán N°943, Linares
- Sr. Andrés Zúñiga Crespo - **Dirección:** Yumbel N° 607, Linares
- Inmobiliaria CONAVICOOP-**Dirección:** 2 Norte N°85 -Talca
- Depto. OO Habitacionales
- Departamento Jurídico
- Enrique Mardones Bravo-Sección Subsidios
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes